

TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su reunión celebrada hoy, ha acordado ejecutar la reducción de capital mediante la amortización de acciones propias aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en el día de hoy, bajo el punto V. de su orden del día.

El capital social de Telefónica, S.A. se ha reducido en la cifra de 82.896.466 euros, mediante la amortización de 82.896.466 acciones propias actualmente en autocartera, de un euro de valor nominal cada una de ellas. El capital social de la Sociedad resultante de la reducción ha quedado fijado en 5.443.534.596 euros, correspondientes a 5.443.534.596 acciones de un euro de valor nominal cada una.

La reducción de capital no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones que se han amortizado. La reducción de capital se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas (esto es, por un importe de 82.896.466 euros), de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335. c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital.

Los anuncios de reducción de capital serán publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web corporativa de la Sociedad ([www.telefonica.com](http://www.telefonica.com)) el próximo día 28 de abril de 2021.

Posteriormente, se procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de reducción de capital y modificación de los Estatutos Sociales, a su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid y a la solicitud de exclusión de los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y de su cotización oficial en los mercados de valores.

En Madrid, a 23 de abril de 2021

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**- MADRID -**